



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2010

Res. H N° 1725-10

Expte. N° 4.578/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Nicanor QUISPE, Docente Adscripto de la Escuela de Filosofía, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las "XIV Jornadas de Filosofía del NOA", las cuales se llevaron a cabo Catamarca, desde el 19 al 21 de Agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. 1388-10 se autoriza la realización de Adscripción Docente al profesor Nicanor Quispe, en la Escuela de Filosofía;

Que el docente presenta comprobante debidamente conformado de inscripción, por la suma de \$ 180,00 con motivo de su participación en las jornadas mencionadas;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja otorgar la suma de Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,00) al profesor solicitante, por su asistencia a la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

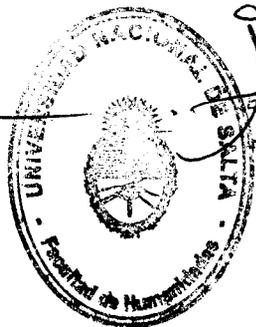
ARTICULO 1º.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) al Profesor Adscripto Nicanor QUISPE, DNI N° 25783818, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en las jornadas mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Filosofía".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Boletín Oficial, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Presupuesto y Rendición de Cuentas - UNSa



Sp. FLOR de MARIA de V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa